



VALLE *del* IREGUA

Reglamento

1. **Diario LA RIOJA**, con el patrocinio del **Ayuntamiento de Albelda** y la colaboración del **Ayuntamiento de Villamediana**, organiza el día **7 de mayo** la **IX Carrera Pedestre Valle del Iregua**, prueba a la que tendrán acceso todos los atletas que lo deseen, **mayores de 18 años**, sin distinción de sexo ni nacionalidad, ya sean federados o no.
2. La **IX Carrera Valle del Iregua** es una carrera a pie, no se permite que discurra por el circuito oficial ningún vehículo, salvo los autorizados por la organización.
3. El recorrido se contempla sobre una **distancia aproximada de 11 kilómetros**. La prueba tendrá su **salida a las 11.00 horas desde Villamediana y meta en la localidad de Albelda**. El control de llegada se cerrará a las 12.30 horas.
4. Las inscripciones podrán realizarse desde el **20 de febrero** a través de la web de la carrera. La cuota de inscripción para la IX Carrera Valle del Iregua hasta las 23.59 horas del día 2 de mayo será de 13 euros y de 15 euros si se realiza entre el 3 y el 6 de mayo, ambos inclusive. El mismo día de la carrera, entre las 09.00 y las 10.15 horas en el Polideportivo Municipal de Albelda se realizarán inscripciones presenciales al precio de 20 euros.
5. Todos los atletas recibirán la **bolsa del corredor** con el dorsal y diversos obsequios, que podrán recoger:

En Diario LA RIOJA, miércoles 3 y jueves 4 de mayo de 09:30 a 17:00 h., viernes 5 de mayo de 09:30 a 15:00 h.

Excepcionalmente el día de la carrera en el Polideportivo de Albelda de Iregua entre las 09.00 y las 10.15 horas. No se entregarán dorsales en la línea de salida en Villamediana.

La organización se reserva el derecho a cancelar la celebración de la carrera. En tal caso, deberá devolver a los inscritos las tasas de inscripción. Este supuesto es el único por el que se devolverá la cuota. No se efectuará devolución alguna por ningún otro motivo.
6. Para la IX Carrera Valle del Iregua se establecen **dos categorías: masculina y femenina**, otorgándole trofeo a los tres primeros de cada una de ellas. Además, se otorgará un trofeo al primer atleta y la primera atleta nacidos o empadronados en la localidad de Albelda (condición que deberá justificar a petición de la organización).
7. Existirá un único puesto de **avituallamiento** líquido en el recorrido.
8. Los únicos **vehículos autorizados** para seguir la prueba serán los designados por los organizadores,

que irán debidamente acreditados y conducidos por personal de la propia organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto (salvo las acreditadas) o en bicicletas y podrán ser retirados del circuito por cualquier miembro de las fuerzas de orden público o de los organizadores.

9. Desde la línea de meta habrá un **servicio gratuito de autobús** que partirá desde el parking habilitado en Albelda (junto al polideportivo) hasta la línea de salida en Villamediana. Se establecerán dos turnos de autobuses; a las 09.40 horas y 10.05 horas. En el momento de la retirada del dorsal y la bolsa del corredor, los atletas deberán recoger el billete para el turno deseado. Las plazas se otorgarán según el orden de recogida de los dorsales hasta que se vayan completando los distintos turnos. En Albelda, tras la llegada, los corredores dispondrán en el polideportivo municipal de vestuarios y duchas para su aseo. La organización pone a disposición de los atletas un servicio de guardarropa que les recogerá sus pertenencias en Villamediana, junto a la línea de salida, y se las devolverá en Albelda, en la meta.

10. Serán **automáticamente descalificados** los atletas que:

No se concentren en la salida 10 minutos antes del inicio de la carrera.

No realicen el recorrido completo.

No realicen la prueba con el dorsal en el pecho y de forma visible.

Corran con el dorsal adjudicado a otro participante.

Los que crucen la línea de meta en más de una ocasión.

Desatiendan las instrucciones del personal de la organización o los jueces.

11. Todos los corredores se beneficiarán de una **póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil** que cubrirá los daños que se produzcan como consecuencia directa de la celebración de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, embriaguez, desacato a las órdenes del equipo médico de la prueba, falta de respeto a las leyes, etc.

12. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en IX Carrera Valle del Iregua, aceptan el presente reglamento. El desconocimiento del mismo no exime de su obligado cumplimiento.

PREMIOS

Masculina

Primer clasificado: Trofeo

Segundo clasificado: Trofeo

Tercer clasificado: Trofeo

Femenina

Primer clasificado: Trofeo

Segundo clasificado: Trofeo

Tercer clasificado: Trofeo

Premio especial

Se establece un premio especial para el primer clasificado masculino y la primera clasificada femenina nacidos o empadronados en Albelda.